



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 110-2023-MDP

Pacocha, 02 de octubre del 2023

VISTOS:

Solicitud de tramite N° 019977, CITT N° 1465556, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 en el literal g) del artículo 6° establece que (...) las licencias con goce de haber por maternidad, paternidad **y otras licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales** (...). Extendiendo con ello, las licencias reconocidas en los regímenes del Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Legislativo N° 728;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; concordante con el artículo 20° inciso 18) de la norma citada, señala que son atribuciones del Alcalde "autorizar las licencias solicitadas por los funcionarios y demás servidores de la municipalidad";

Que, las licencias con goce de remuneraciones suponen la suspensión temporal de la prestación de servicios, manteniéndose la obligación de la entidad de pagar a este las remuneraciones y demás beneficios que le corresponden, mientras dure dicha licencia. De acuerdo al artículo 110° inciso a) del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, dichas licencias se otorgan por enfermedad;

Que, conforme al Manual Normativo de Personal N° 003-93-DNP "Licencias y permisos", aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-93-INAP/DNP, en las disposiciones específicas, establece que la licencia por incapacidad causada por enfermedad o accidente común se otorga de conformidad con el certificado médico correspondiente;

Que, mediante Certificado de Incapacidad para el Trabajo N° 146556 señala un periodo de incapacidad desde el 29 de setiembre del 2023 al 03 de octubre de 2023, otorgado al Sr. Juan Manuel Talavera Zúñiga con DNI N° 29562552;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2023-MDP se designa a la Econ. Alejandra Laura Valdivia Gonzales en el cargo de confianza de Subgerente de Administración y Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de Pacocha;

Que, el Informe Técnico N° 0219-2016- SERVIR-GPGSC de SERVIR, señala que la aplicación del encargo en otros regímenes diferentes a la Carrera Administrativa "3.2(...) si bien es posible, no necesariamente debe efectuarse bajo las mismas condiciones que en el referido régimen" que, "3.7 (...) en consecuencia, es posible encargar o asignar funciones adicionales a los





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
ALCALDIA**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

servidores CAS con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de la entidad";

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;


SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – OTORGAR licencia con goce de remuneración por enfermedad al Arq. Juan Manuel Talavera Zúñiga, conforme a las razones expuestas en la resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR con eficacia anticipada la **GERENCIA MUNICIPAL** a la Econ. **ALEJANDRA LAURA VALDIVIA GONZALES** en adición a sus funciones en la Sub Gerencia de Administración y Tecnología de la Información, por el periodo comprendido del 30 de setiembre al 03 de octubre, por ausencia del Gerente Municipal por motivos de salud.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFIQUESE, la presente Resolución al Econ. Alejandra Laura Valdivia Gonzales, Sub Gerente de Administración y Tecnología de la Información y agréguese a su file personal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Abog. Patricia Deisy Romero Toiro
SECRETARIA GENERAL(e)

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Juan Humberto Ramirez Flores
ALCALDE